



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

182

MADRID NÚMERO 37

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Blanca Galache Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 639 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Arabelle Valentina Aguilar Mihaliuc, contra la empresa “Aboroni, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 457 de 2010

En Madrid, a 17 de noviembre de 2010.—Don Marcos Ramos Valles, magistrado-juez del Juzgado de lo social, número 37 de Madrid, tras haber visto los presentes autos sobre despido entre partes: de una, y como demandante, doña Arabelle Valentina Aguilar Mihaliuc, y de otra, como demandada, “Aboroni, Sociedad Limitada”, en nombre del Rey, ha dictado la siguiente sentencia:

Fallo

Que estimando la demanda formulada por doña Arabelle Valentina Aguilar Mihaliuc, frente a “Aboroni, Sociedad Limitada”, debo declarar improcedente el despido impugnado, condenando a la demandada a que, a su opción y dentro del plazo legal, readmita a la actora en sus anteriores condiciones de trabajo, o la indemnice en la suma de 205,57 euros con abono en todo caso de los salarios de tramitación devengados desde el 12 de marzo de 2010 hasta la notificación de la presente, a razón de 27,41 euros por día.

Condenando a la demandada al pago de una multa por temeridad de 500 euros, debiendo abonar igualmente los honorarios de la letrada de la actora que se cifran prudencialmente en la suma de 300 euros.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Aboroni, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/47.409/10)